Procuración General
de la Provincia de Entre Ríos

019/2010.

Paraná, 3 de mayo de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Maricel Luciana Coronel, Escribiente Titular de esta Procuración General, ha sido trasladada al Area de Personal del Excmo. S.T.J., dejando vacante el mencionado cargo.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal, se hace preciso designar un reemplazante en el Cargo de Escribiente, siendo la Srta. Priscila Ramos Muzio, actual Escribiente Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, la indicada para suplirla al reunir las condiciones de idoneidad para ocuparlo.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. Priscila Ramos Muzio**, como Escribiente Interina a partir del día de la fecha y hasta tanto se cubra el mencionado cargo teniendo en cuenta que la Srta. Ramos Muzio se encuentra en los primeros lugares en el Concurso Abierto de Escribientes para el Ingreso al Poder Judicial próximo a aprobarse.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de esta P.G. Dra. Marcela Badano practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) NOTIFICAR de la presente resolución a la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Dra. María Cristina Retamar de Ardoy.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

"En 3 de MAYO de dos mil DIEZ
siendo la hora ..... notifiqué a LA DRA MARÍA
CRISTINA REDANAL DE ARDOY
dándole lectura a la resolución que antecede." CONSTE.

Ma. CRISTINA R. de ARDOY
JUEZ